

Quito, 25 de mayo de 2011

Señores
HOLANDESFLOR ECUADOR S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Revisados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía "HOLANDESFLOR ECUADOR S.A." al 31 de diciembre de 2010 y de conformidad con lo estipulado en el Estatuto Social de la misma y en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, a continuación mis comentarios:

La administración responsable de la gestión de la Compañía, ha cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno, están conforme a los requerimientos actuales.

Las cifras que constan en el Balance General y de Resultados, corresponden a los registros contables, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las normas de general aceptación.

Lo que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arturo Ramírez Gómez de la Torre
Valm. SP
COMISARIO

